

San Miguel de Bolívar, 12 de junio de 2014

20 - Junio / 2014
914 - 9
17:20

Señor
Estuardo Josué Parra Rivera
Presente..

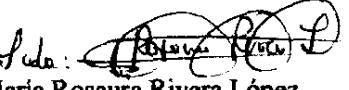
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General universal de Socios celebrada el día 12 de junio de 2014 a las 09h00, en la sede social de la compañía, tuvo el acierto de elegirle a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTES PESADOS PARRA&RIVERA CIA. LTDA.**, por el periodo de 2 (DOS) años, según el artículo veintiuno (21) del estatuto de la compañía.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo veintiuno (21) del Estatuto Social usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y las demás funciones señaladas en el Ley y en el Estatuto.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el artículo Veintidós (22) del estatuto social de la compañía.

Atentamente,


Maria Rosaura Rivera López

c.c 0602462731

Presidenta.

ACEPTACION. Agradezco y acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TRANSPORTES PESADOS PARRA&RIVERA CIA. LTDA.**


San Miguel de Bolívar, 12 de junio de 2014


Estuardo Josué Parra Rivera

C.C 0604454066

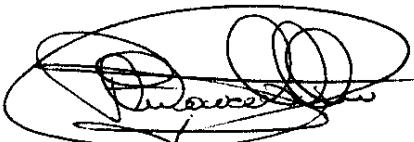
Nacionalidad Ecuatoriana.

TRANSPORTES PESADOS PARRA&RIVERA CIA. LTDA. Se constituyo mediante escritura pública de fecha 19 de mayo de 2014 otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Riobamba, Dra. Cristina Mera Balseca, Fue aprobada mediante Resolución No. 235 por la Intendenta de Compañías Sede en Ambato, con fecha 05 de junio de 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Miguel de Bolívar el 7 bajo el número 890 del Libro del Repertorio.

ABOGADO PLUTARCO VILLENA GAIBOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

CERTIFICO:- Que el presente nombramiento de GERENTE GENERAL, queda legalmente anotada e inscrita, bajo los números 914 del Repertorio y 9 del Registro Mercantil, A las 17h20.-

San Miguel de Bolívar, 12 de junio del 2014.-



Ab. Plutarco Villena Gaibor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

